Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

Ciudad del Este, 27 de marzo de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB UOC N° 16/2023, de fecha 15 de marzo de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 remite los antecedentes originales de la licitación, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.-

Que, la presente licitación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1401/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, en dos Fuentes de Financiamientos: FF-10= Gs. 846.404.300, (Gs. Ochocientos cuarenta y seis millones cuatrocientos cuatro mil trescientos) y FF-30= Gs. 6.943.000, (Gs. Seis millones novecientos cuarenta y tres mil), siendo el monto total por Gs. 853.347.300 (Gs. Ochocientos cincuenta y tres millones trescientos cuarenta y siete mil trescientos), para el Ejercicio Fiscal 2023. Objeto del Gasto 311.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"El Pliego de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones considera oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a representantes de las siguientes dependencias: Sección Suministros, Departamento Administrativo de la X Región Sanitaria – Alto Paraná. -

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10º REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

Que, analizado el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado de referencia colegimos que cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Que, por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8º dispone: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, y convenios modificatorios correspondiente a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones Por Concursos de Ofertas, y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley 2051/03; correspondientes a la UOC Nº 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC. Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3º, de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley Nº 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación, según corresponda, por parte de los titulares de las UOC y Sub UOC, respectivamente. Los firmantes de los Contratos y los Convenios Modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente.*

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

Los procesos de contratación que superen los ciento quince mil (115.000) jornales mínimos deberán contar con Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, a dicho efecto la Dirección General de Administración y Finanzas deberá remitir el proyecto de Resolución en formato impreso y digital, juntos con los antecedentes administrativos establecidos en la presente Resolución y las excepciones establecidas en el Articulo correspondiente a la Secretaria General de esta Cartera de Estado, a finde que esta remita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, la cual remitirá su Dictamen junto con los antecedentes a la Dirección General de Administración y finanzas. Las contrataciones excluidas contempladas en el artículo 2° de la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y los procesos de contratación por excepción previstos en el artículo 33° de la misma Ley, serán procesadas a través de la Dirección Operativa de Contrataciones UOC N° 01 – Nivel Central, son de competencia exclusiva de la Máxima Autoridad de la Institución, por lo cual deberán ser aprobadas por esta. "- (Sic.). -

Que, por Resolución S.G. N° 034, de fecha 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. en el punto 3) del Anexo I, "*Procedimiento para el inicio del llamado, Adjudicaciones, Adendas al Contrato; Las Unidades Operativas de Contratación, Unidades Ejecutoras de Proyectos y Sub Unidades Operativa de Contrataciones. 3.1 serán responsables de elaborar los pliegos de bases y condiciones que regirán los procedimiento licitatorios a su cargo, en base a las necesidades que la dependencia requirente pretende que sean satisfechas y deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes, así como los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha". (sic). -*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que el Director de la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, suscriba la Resolución que apruebe el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, autorice el llamado y designe los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA– I.D. N° 428.637.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N°001/2023, de fecha 24 de marzo de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 034 de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde al Director de la X- Región Sanitaria – Alto Paraná la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR DE LA XMA. REGION SANITARIA – ALTO PARANA
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADO Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

.../11

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

Artículo 2°. Autorizar el llamado y, en consecuencia, disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 - X Región Sanitaria – Alto Paraná, comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Artículo 3°. Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07 "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo, los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py .-

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.-

Artículo 5°. Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, la cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023. El comité de Evaluación estará integrado por personas de las siguientes dependencias:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
Xa. Región Sanitaria - Alto Paraná

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.X.R.S. N°01/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA DE LA 10° REGION SANITARIA – I.D. N° 428.637.-

MIEMBROS:

- Representante de la Sección Suministro de la X Región Sanitaria – Alto Paraná.
- Representante del Departamento Administrativo de la X Región Sanitaria – Alto Paraná.

Artículo 6°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná, a incorporar en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución, las Adendas de Prórroga del Acto Público de Apertura de Sobres de Ofertas y conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 10 X Región Sanitaria – Alto Paraná. Las demás modificaciones deberán tener expresa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central.-

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná

DR. ARTURO PORTILLO
DIRECTOR REGIONAL